RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2426/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2309/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 40/2020, PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS ENTRE LA FIRMA TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 375.941".

Fernando de la Mora, 17 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum DAF N° 067/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, en el cual se solicita la elaboración de Resolución que autorice la rectificación de la Resolución SENADIS 2309/2021, en cumplimiento a lo requerido mediante Memorándum DAF/CUOC Nº 010/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República", y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013.

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, El Decreto Nº 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

Que, El Decreto Nº 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley 6873 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, La Resolución SENADIS N° 1664/2020 "Por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 "Mantenimiento de Bebederos" Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 375.491, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2426/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2309/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 40/2020, PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS ENTRE LA FIRMA TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 375.941".

Que, La Resolución SENADIS N° 2309/2021 "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 40/2020, para la ampliación de plazos entre la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2020 "Mantenimiento de Bebederos" Contrato Abierto – Plurianual" – ID N° 375.941".

Que, La Nota DNC Nº 854/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, Aspectos Observados: el Convenio de referencia cuenta con numeración 1, sin embargo, en el SICP se encuentra registrado y difundido un convenio anterior con la misma numeración…".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **RECTIFICAR** La Resolución SENADIS N° 2309/2021 "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 40/2020, para la ampliación de plazos entre la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2020 "Mantenimiento de Bebederos" Contrato Abierto – Plurianual" – ID N° 375.941"., en la numeración de la Adenda, quedando de la siguiente manera:

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 40/2020, PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS, ENTRE LA FIRMA TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 375.941".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2426/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2309/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 40/2020, PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS ENTRE LA FIRMA TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 375.941".

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la suscripción de Adenda Nº 02 al Contrato Nº 40/2020, para ampliación de plazo entre la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el Marco del Llamado a Contratación Directa (CD) Nº 10/2020 "Mantenimiento de Bebederos" Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 375.491.

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación Unidad Operativa de Contratación (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

DAF/ng